



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

#### LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PATRA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA DEL SENA

#### CONSIDERANDO:

Que el Centro para la Industria Petroquímica requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro para la Industria Petroquímica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio de los siguientes objetos:

<b>OBJETO:</b>	<p><i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad <b>FORMACIÓN TITULADA – COMPLEMENTARIA – CAMPESENA</b>, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas:</i></p> <p><i>1. COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO (2 personas)</i></p>
----------------	--



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. QUIMICOS / ALISTAMIENTO EN ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS; TECNICAS FUNDAMENTALES PARA FABRICACION PRODUCTOS DE ASEO; ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, (2 personas)</li> <li>3. EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. (1 persona)</li> <li>4. INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO (2 personas)</li> <li>5. MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS E INTERNET, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES (1 persona)</li> <li>6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1 persona)</li> <li>7. MERCADEO Y VENTAS (1 persona)</li> <li>8. ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS (1 persona)</li> <li>9. PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (1 persona)</li> <li>10. CONFECCIÓN/ LENCERÍA PARA EL HOGAR, LENCERÍA NAVIDEÑA, CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR, CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA, CONFECCIÓN DE BLUSAS, FALDAS, PANTALÓN PARA DAMAS Y CABALLERO (2 personas)</li> <li>11. IMPLEMENTACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS. (1 persona)</li> <li>12. ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD, RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIÉ. (1 persona)</li> <li>13. MARKETING DIGITAL. (1 persona)</li> <li>14. APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDADVIGENTE. (1 persona)</li> </ol>
--	---

<p><b>OBJETO:</b></p>	<p><i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad <b>FORMACIÓN TITULADA – COMPLEMENTARIA – REGULAR</b>, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. BOCETACIÓN (1 personas)</li> <li>2. CONFECCIÓN/ LENCERÍA PARA EL HOGAR, LENCERÍA NAVIDEÑA, CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR, CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA, CONFECCIÓN DE BLUSAS, FALDAS, PANTALÓN PARA DAMAS Y CABALLERO (4 personas)</li> <li>3. COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO (1 persona)</li> </ol>
-----------------------	--



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. CARPINTERÍA ALISTAMIENTO Y REPARACIÓN DE MADERA, ARTESANÍA EN MADERA. (1 persona)</li> <li>5. <i>ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD, RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIÉ.</i> (1 persona)</li> <li>6. <i>EMPRENDIMIENTO INNOVADOR.</i> (3 personas)</li> <li>7. INGENIERO DE SISTEMAS, CON DESTREZAS HARDWARE. (3 personas)</li> <li>8. <i>MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS E INTERNET, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES</i> (1 persona)</li> <li>9. <i>MANTENIMIENTO MECANICO.</i> (2 personas)</li> <li>10. <i>ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS</i> (1 persona)</li> <li>11. <i>ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.</i> (1 persona)</li> <li>12. <i>MERCADEO Y VENTAS</i> (1 persona)</li> <li>13. <i>ENERGIAS RENOVABLES FOTOVOLTAICAS.</i> (1 persona)</li> <li>14. <i>QUIMICOS / ALISTAMIENTO EN ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS; TECNICAS FUNDAMENTALES PARA FABRICACION PRODUCTOS DE ASEO; ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION,</i> (5 personas)</li> <li>15. <i>SERVICIO AL CLIENTE.</i> (3 personas)</li> <li>16. <i>INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO</i> (3 personas)</li> <li>17. <i>ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL.</i> (3 personas)</li> <li>18. <i>SOLDADURA.</i> (3 personas)</li> <li>19. <i>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS.</i> (1 persona)</li> </ol>
--	--

<p><b>OBJETO:</b></p>	<p><i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad <b>FORMACIÓN TITULADA – COMPLEMENTARIA – DESPLAZADOS</b>, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>BOCETACIÓN</i> (1 persona)</li> <li>2. <i>PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR - DESARROLLAR PATRONES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA ROPA EXTERIOR (CAMISAS Y BATAS)</i> (7 personas)</li> <li>3. <i>COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO</i> (4 personas)</li> <li>4. <i>ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD, RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIÉ.</i> (1</li> </ol>
-----------------------	---



	<p><i>persona)</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. <i>ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL. (1 persona)</i></li><li>6. <i>GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. (1 persona)</i></li><li>7. <i>INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO. (1 persona)</i></li><li>8. <i>MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS E INTERNET, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES (2 personas)</i></li><li>9. <i>SOLDADURA DE PLATINA CON PROCESO SMAW. (1 persona)</i></li><li>10. <i>ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS. (2 personas)</i></li><li>11. <i>DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO – ESCRITURA. (1 persona)</i></li><li>12. <i>CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING. (2 personas)</i></li><li>13. <i>CARACTERIZACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADOS INTERNACIONALES. (1 persona)</i></li></ol>
--	---

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena de Indias, a los

**JOHANA RODRIGUEZ RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)

Proyectó: Edwin Medina Baracaldo Cargo: Técnico G02

Revisó: Pedro Suarez Taboada Cargo: Técnico Grado 02 – Coordinación Administrativa y Financiera